



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, **25 SEP 2017**

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 22149/2017 y su agregado, por el cual la Sr. Prof. Ab. **MONICA CLAUDIA BERARDO**, Leg. 46474, pone en conocimiento de esta dependencia que con fecha 3 de mayo de 2017, en camino hacia la Facultad para el dictado de clases y faltando una cuadra para arribar al edificio, sufrió una torcedura de pie izquierdo;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes a fs. 2 ; Fu 5/2 y 5/3 de estos obrados;

La denuncia de accidente de trabajo in itinere efectuada por la Dirección de Personal a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo Liderar, cuyas constancias se registran a fs. 3 y 4 de los presentes actuados;

Que a fs. 6 surge la fecha de alta médica y fecha de retorno establecida para el día 13 de junio de 2017;

Lo que acuerda la ley 24.557 de Riesgos de Trabajo y el art. 46 ap. e) de Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS.

Que la Prof. Berardo reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Privado, hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 82/17

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- **Art. 1º.**- Tomar conocimiento y registrar la licencia por accidente de trabajo concedida a la Sra. Profesora Ab. **MONICA CLAUDIA BERARDO** desde el día 03 de mayo de 2017 al día 13 de junio de 2017, con cargo al art. 46 ap. e) de Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS.
- **Art. 2º.**- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de la Facultad; oportunamente, Archívese.-

RICARDO E. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1045



Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FORRENERA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FORRENERA